

Buenos Aires, 1 de junio de 2017.-

## RESOLUCIÓN 115/2017

Artículo 1°.- Apruébase el " Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", suscripto con fecha 30 de Marzo de 2017, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en dicho acto por el Señor Jefe de Gobierno, Lic. Horacio Rodríguez Larreta; el Estado Nacional, representado en dicho acto por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña y el Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, y la Administración Federal de Ingresos Públicos, representada por el Administrador Federal de Ingresos Públicos, Dr. Alberto Abad, registrado bajo el N° CONVE-2017-8350182-AJG, cuya copia certificada se adjunta como Anexo I, y como tal, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

CARMEN POLLEDO  
CARLOS SERAFIN PEREZ

ES COPIA